

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 13 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándoles que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

Acuerdo de incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.

Propuesta de resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.

Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo.

Imposición de multa coercitiva: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo.

1. Expte. CA/2014/712/GC/P.A.

Interesado con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: Explotaciones Agropecuarias Campano, S.A.
Acto notificado: Notificación del cambio de instructor del procedimiento sancionador.

2. Expte. CA/2018/1083/GC/INC.

Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 49078419F.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Contenido: Declarar la caducidad del procedimiento sancionador, por haber transcurrido los plazos legalmente establecidos para su instrucción.

3. Expte. CA/2019/15/AG.MA/ENP.

Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 31772217V.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Contenido: Declarar la inexistencia de responsabilidad por fallecimiento.

Otras obligaciones no pecuniarias: Instar la preceptiva autorización y estar a sus determinaciones, obligación que recae sobre el titular del terreno.

4. Expte. CA/2019/30/PARTIC./PA.

Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: B11865409.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Contenido: Infracción tipificada en art. 46.3.m) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, calificada como grave, según el mismo artículo y normativa.

Sanción: Multa pecuniaria por importe de 2.000 euros.

5. Expte. CA/2019/188/GC/CAZ.

Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 48969204L.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Contenido: Infracción tipificada en art. 77.7 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, calificada como grave, según el mismo artículo y normativa.

Infracción tipificada en art. 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, calificada como grave, según el mismo artículo y normativa.

Sanción: Multa pecuniaria por importe de 1.204 euros.

Indemnización: 114 euros.

6. Expte. CA/2019/311/G.C/PA.

Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 75903820W.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Contenido: Infracción tipificada en art. 46.3.A) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos contaminados, calificada como grave, según el mismo artículo y normativa.

Sanción: Multa pecuniaria por importe de 950 euros.

7. Expte. CA/2019/318/GC/PES.

Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 77769850L.

Acto Notificado: Propuesta de resolución.

Contenido: Infracción tipificada en art. 79.2 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, calificada como grave, según el mismo artículo y normativa.

Sanción: Multa pecuniaria por importe de 100 euros.

8. Expte. CA/2019/330/P.A/P.A.

Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 52326231N.

Acto Notificado: Propuesta de resolución.

Contenido: Infracción tipificada en art. 46.3.A) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, calificada como grave, según el mismo artículo y normativa. Infracción tipificada en art. 131.1.a) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificada como muy grave, según el mismo artículo y normativa. Infracción tipificada en art. 147.1.a) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificada como grave, según el mismo artículo y normativa.

Sanción: Multa pecuniaria por importe de 27.000 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Limpieza del lugar y entrega de estudio de caracterización del suelo y análisis cuantitativo de riesgo.

9. Expte. CA/2019/470/G.C/INC.

Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 34005829F.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos.

Contenido: Infracción tipificada en art. 64.3 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales, calificada como Leve, según artículo 68 de la misma normativa.

Sanción: Multa por importe de 300 euros.

00165117

10. Expte. CA/2019/493/G.C/PA.

Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: B11564754.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos.

Contenido: Infracción tipificada en art. 146.1.h) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificada como muy grave, según el mismo artículo y normativa. Infracción tipificada en art. 46.3.i) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificada como grave, según el mismo artículo y normativa.

Sanción: Multa pecuniaria por importe de 39.053 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión de la autorización por un periodo de dos meses.

11. Expte. CA/2019/521/G.C/INC.

Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 47524282A.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos.

Contenido: Infracción tipificada en art. 64.3 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales, calificada como leve, según artículo 68 de la misma normativa.

Sanción: Multa por importe de 300 euros.

12. Expte. CA/2019/527/GC/ENP.

Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 17490258T.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos.

Contenido: Infracción expresamente tipificada como tal por el art. 26.2.i) de la Ley 2/89, de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como grave, según el mismo artículo y normativa.

Sanción: Multa pecuniaria por importe de 2.000 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Restitución del terreno a su ser y estado anterior.

13. Expte. CA/2019/595/G.C/INC.

Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 44963569H.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos.

Contenido: Infracción tipificada en art. 64.3 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales, calificada como leve, según artículo 68 de la misma normativa.

Sanción: Multa por importe de 300 euros.

14. Expte. CA/2019/598/G.C/INC.

Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 28492206J.

Acto Notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos.

Contenido: Infracción tipificada en art. 64.3 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales, calificada como leve, según artículo 68 de la misma normativa.

Sanción: Multa por importe de 300 euros.

15. Expte. CA/2019/599/G.C/INC.

Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 49622873M.

Acto Notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos.

Contenido: Infracción tipificada en art. 64.3 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales, calificada como leve, según artículo 68 de la misma normativa.

Sanción: Multa por importe de 300 euros.

Cádiz, 13 de noviembre de 2019.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.

00165117